

# QUE HACER Y QUE NO HACER

En las “Políticas, Estrategias y Redes” dentro del marco de la Educación Emprendedora y el Mundo Laboral.



## JUSTIFICACION

El objetivo estratégico número 4 del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (“ET 2020”) (2009/C 119/02) es “incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación”.

Este documento resulta del acuerdo para la cooperación europea en el ámbito de esos objetivos estratégicos; así como en el uso de programas europeos, especialmente en el campo de la educación permanente; el desarrollo de instrumentos y enfoques de referencia comunes; la supervisión periódica; etc.

En este contexto, la Red Comenius “Educación Emprendedora y el Mundo Laboral” desarrolló una serie de descriptores sobre los puntos relevantes para el “Qué hacer y Qué no hacer” por una Educación Emprendedora eficaz.

Estos “Qué hacer y Qué no hacer” abordan tres áreas temáticas: “el Espíritu Emprendedor”, “las Habilidades de Gestión profesional en la transición al Mundo Laboral”, y las “Políticas, estrategias y redes”. Estas áreas están publicadas en dos documentos diferentes.

Este documento trata sobre las “Políticas, estrategias y redes” y ha sido elaborado por un grupo de trabajo de la Red Comenius “Educación Emprendedora y el Mundo Laboral” con socios de los siguientes países: Austria, Bulgaria, Dinamarca, España, Grecia, Holanda, Italia, Turquía y Suecia.

Supone un instrumento al servicio tanto de políticos como de profesionales en el ámbito de la educación, para una autoevaluación rápida de su propio ámbito de responsabilidad en cuanto a la “Educación Emprendedora”, y las “Habilidades de gestión y desempeño profesional” enfatizando en las necesidades y las demandas del Mundo Laboral.

Los puntos a tratar pueden ser evaluados conforme a la siguiente escala:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

Este instrumento se divide en 12 categorías para ofrecer una visión integral de todos los aspectos relevantes de la “Educación Emprendedora” y las “Habilidades de gestión y desempeño profesional”.

Se recomienda usar este instrumento con flexibilidad, según las circunstancias y necesidades personales. Este instrumento se ajusta a una descripción general de 12 categorías con 68 “Qué hacer” y 35 “Qué no hacer” además a varias categorías de especial interés. Puede usarse a nivel nacional, regional o local tanto en el centro educativo como en otras instituciones educativas.

# QUE HACER Y QUE NO HACER

En las “Políticas, Estrategias y Redes” dentro del marco de la Educación Emprendedora y el Mundo Laboral (mercado laboral).

## CATEGORIA 1: OBJETIVOS

El objetivo nacional de la “Educación Emprendedora” y las “Habilidades de gestión y desempeño profesional” tiene su origen en la prioridad número 4 del marco estratégico europeo de Educación y Formación 2020 así como en la competencia clave número 7: “Sentido de la iniciativa y espíritu de empresa” del Marco Común Europeo de Referencia. La “Educación Emprendedora” y las “Habilidades de gestión y desempeño profesional” se centran en desarrollar las destrezas y las competencias necesarias para preparar a los estudiantes para un mundo globalizado, cambiante y lleno de retos, incluyendo el Mundo Laboral. La Educación Emprendedora es un enfoque integral que abarca actividades de dentro y fuera del centro educativo y que incluye actividades en un sentido estricto y amplio que van desde las competencias social y cívica, las Habilidades de gestión y desempeño profesional, hasta las destrezas para crear una empresa, y el dominio de las habilidades y actitudes del emprendedor.

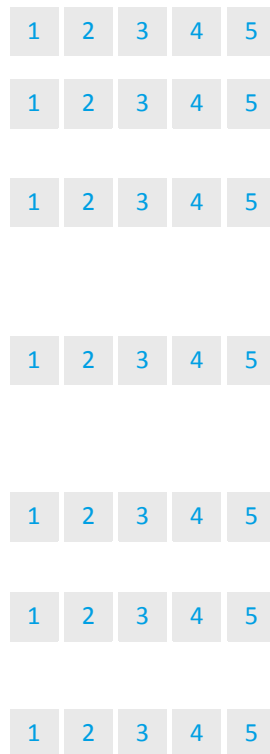
En adelante, se entenderá siempre la Educación Emprendedora como la integración de Educación Emprendedora, Habilidades de gestión y desempeño profesional, y Orientación profesional.



### Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. Existen una interpretación y un acuerdo político a nivel nacional de la visión de Europa 2020 y, en concreto, de la Educación Emprendedora.
2. A nivel nacional, las políticas, estrategias y gobernanza de la Educación Emprendedora están adaptadas para satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad y del sistema educativo, así como del Mundo Laboral actual.
3. La Educación Emprendedora abarca todos los niveles, desde la educación en la primera infancia y la escuela, hasta la enseñanza superior y de adultos. Y fomenta una progresión en las destrezas y las competencias a través de métodos y actividades docentes tanto dentro como fuera del centro educativo y del entorno de aprendizaje formal.
4. Las políticas y estrategias de Educación Emprendedora abarcan todos los aspectos y dimensiones, p.ej., el desarrollo de talentos y potenciales de los individuos, Gestión de habilidades profesionales, las competencias intraempresariales, el conocimiento, las habilidades y las actitudes para emprender y crear empresas.
5. El Gobierno proporciona directrices en la legislación nacional y/o regional y el currículo para la puesta en marcha y la consecución de la Educación Emprendedora.
6. La legislación nacional y regional en materia educativa proporciona directrices e instrumentos que permiten a los equipos directivos de los centros educativos llevar a cabo una evaluación y un desarrollo continuos de la Educación Emprendedora y las Habilidades de gestión en el centro.
7. Existe un procedimiento de persecución y consecución de los objetivos en materia Educación Emprendedora a nivel nacional y/o regional.



1. No entender la Educación Emprendedora como una actividad facultativa, solo aplicable a aquellos interesados.
2. No vincular la Educación Emprendedora a actividades inconexas sin basarse en la normativa.
3. No entender la Educación Emprendedora como una actividad educativa exclusivamente destinada al comercio y la economía.



## CATEGORIA 2: GRUPOS DESTINATARIOS

Las políticas y las estrategias de Educación Emprendedora surgen y se apoyan en los centros educativos, en redes y en las empresas que rodean la vida de niños y jóvenes adultos. Los grupos destinatarios de actividades de Educación Emprendedora son, por ejemplo, profesores, padres, orientadores profesionales, directores, jóvenes trabajadores, y formadores profesionales – casi todas las actividades de Educación Emprendedora están destinadas a niños, jóvenes, y estudiantes dentro y fuera del centro educativo y de la educación formal.



### Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. Las políticas y estrategias concernientes a la Educación Emprendedora se orientan a todos los grupos de destinatarios que son relevantes de cara a la eficacia de los procedimientos y procesos de dicha Educación.
2. Todos los grupos de personas de cualquier edad, ámbito y fase vital se identifican como grupos destinatarios directos.
3. Todos aquellos individuos relevantes en la realización de actividades de Educación Emprendedora, p.ej., docentes, formadores, orientadores profesionales, jóvenes trabajadores, etc., se identifican como grupos destinatarios indirectos.
4. La Educación Emprendedora se desarrolla en colaboración y coordinación con las redes locales de cada centro educativo y de cada región para que dicha Educación se desarrolle en armonía con la demanda y las necesidades de la sociedad y el Mundo Laboral local, regional y general.

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1. No centrarse sólo en un único grupo destinatario o parte interesada.
2. No tratar las actividades de Educación Emprendedora sólo en actividades educativas en el ámbito de la formación profesional o de la formación económica.
3. No destinar las actividades de Educación Emprendedora sólo a ámbitos específicos de la educación o del centro educativo.



## CATEGORIA 3: COMPETENCIAS

La Educación Emprendedora persigue el desarrollo y fomento de competencias generales y de habilidades de gestión tales como la iniciativa, la responsabilidad, el conocimiento sobre uno mismo, la resolución de problemas o la transformación de ideas en acciones. La Educación Emprendedora consiste en desarrollar la curiosidad, la confianza en uno mismo, la creatividad y el valor de arriesgarse. La Educación Emprendedora fomenta también destrezas de aprendizaje emprendedoras como la toma de decisiones, la comunicación o la cooperación. La Educación Emprendedora ha de apoyar a los estudiantes en el desarrollo de aquellas destrezas y actitudes que fomentan el espíritu emprendedor, la iniciativa y el pensamiento innovador. Esto aumentará las posibilidades de que los estudiantes monten y gestionen un negocio, pero también de que dirijan su propia vida y vocación profesional. Las habilidades emprendedoras también son valiosas en el lugar de trabajo, en la sociedad y para el aprendizaje y la formación adicional.



### Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. Se apoyan y fomentan las competencias emprendedoras (p.ej., valentía, innovación, solución de problemas, creatividad, habilidad de aprender a emprender, asunción de riesgos, etc.) desde una edad temprana mediante métodos docentes adecuados.
2. El espíritu y la actitud empresarial que se fomentan en el currículo desde una edad temprana se fortalecen en la educación secundaria y se proporcionan destrezas prácticas para complementar el espíritu empresarial.
3. Las políticas y las estrategias sobre Educación Emprendedora abarcan un amplio abanico de competencias que son elementos de la misma, p.ej., el conocimiento sobre uno mismo, las habilidades de gestión o las competencias intraemprendedoras.
4. Las políticas y las estrategias de apoyo a la Educación Emprendedora son elementos de la educación general en todas las áreas y campos de la educación infantil, primaria y secundaria, traducidas en capacitación personal, habilidades de gestión, y cultura general sobre economía y comercio.
5. Las políticas y las estrategias de apoyo a la Educación Emprendedora en todas las áreas y campos de la FP, se orientan hacia los objetivos y contenidos de los ámbitos de la FP, comercial, técnico, servicios, etc., con relación a las características especiales y las condiciones profesionales.
6. Las competencias emprendedoras fomentan los intereses y motivaciones individuales y proporcionan incentivos, iniciativas y apoyo continuo para el desarrollo de todas las competencias pertinentes al espíritu emprendedor.



1. No tratar la Educación Emprendedora sólo con papel, lápiz y libros.
2. No organizar actividades de EE sólo dentro de la escuela.
3. No parar ni castigar si alguien se equivoca.
4. No pensar ni decir que algo sería imposible.



## CATEGORIA 4: CONTENIDOS Y METODOS

El espíritu emprendedor, visto desde el enfoque integral ya mencionado, debe incorporarse al currículo pertinente, en la Orientación profesional y en los planes de estudio del centro educativo, respetando los siguientes puntos:

- Atención a la progresión, la transición y la continuidad.
- Creación de más puentes entre etapas.
- Contacto con situaciones reales de trabajo.
- Atención a todos los talentos, potenciales e intereses de los individuos.
- Aprendizaje recíproco.



### Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. Tras el periodo de elaboración escrita del proyecto, la parte burocrática del proyecto se entiende con facilidad.
2. Los contenidos del proyecto incluyen fundamentalmente temas y sub-temas de Educación Emprendedora y mencionan directamente las estrategias de puesta en marcha de la Educación Emprendedora.
3. Las actividades que llevan a cabo las partes interesadas y los actores responsables de la Educación Emprendedora están alineadas con las estrategias de las políticas gubernamentales.
4. El periodo de "creación de empresa" se abordará con los informes de factibilidad detallados y los argumentos de apoyo que estén completamente supervisados por los funcionarios competentes.
5. Las autoridades locales y regionales apoyan las actividades de Educación Emprendedora con otras fuentes que los socios del proyecto no pudieron incluir.
6. Durante las actividades de aprendizaje aplicado y de simulación, los responsables del proyecto de Educación Emprendedora relacionados con los organismos gubernamentales contribuyen claramente con la forma de sus proyectos a gestionar y seguir los pasos.
7. Los Contenidos y Métodos de la Educación Emprendedora son un elemento de la educación y la formación de los docentes y de otras partes interesadas y actores relevantes para la Educación Emprendedora.

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1. No subestimar la importancia de la puesta en marcha de la estrategia para las habilidades de gestión y los planes de estudios del centro.
2. No dificultar con trabas burocráticas o de otra naturaleza las actividades y los proyectos eficaces de Educación Emprendedora, y la puesta en marcha de políticas y estrategias.
3. No olvidar mejorar, mediante la formación adicional y la reflexión continua, las competencias y las actitudes relevantes de la Educación Emprendedora de los actores y partes implicadas.



## CATEGORIA 5: ENFOQUE ORGANIZATIVO

Para que las actividades en Educación Emprendedora sean eficaces, se necesitan condiciones y marcos estructurales que apoyen una actuación flexible e innovadora de todos los actores y partes interesadas. Esto incluye itinerarios de aprendizaje flexibles (en centros de educación infantil, secundaria o superior), cooperación entre el centro educativo y los socios externos; alumnos en prácticas, en contacto con situaciones reales de trabajo y organizaciones que prestan servicios a centros educativos que desean que sus estudiantes desarrollen sus propias personalidades y competencias y, opcionalmente, monten su propio negocio. Los aspectos organizativos que deberían apoyar las actividades de EE sólo pueden ser efectivos si se ajustan a los contenidos y actitudes que deberían ser apoyados y mejorados.



### Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. Las políticas de Educación Emprendedora se ajustan en su mayoría a las actitudes y costumbres de organización de la Educación Emprendedora.
2. Los proyectos que persiguen diseminar y desarrollar la Educación Emprendedora los llevan normalmente a cabo las organizaciones más adecuadas para ello.
3. El enfoque organizativo de programas y proyectos de Educación Emprendedora puede abarcar totalmente todos los segmentos de la educación, como la educación infantil, primaria, secundaria, superior y adicional.
4. Los itinerarios de aprendizaje flexibles se organizan con la ayuda del currículo creado.
5. Las organizaciones que prestan servicios a los centros educativos dan a los estudiantes la oportunidad de hacer prácticas en su organización para contribuir a la comprensión del cómo crear su propia empresa.

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1. No crear un contexto de organización burocrático que en principio imposibilita la Educación Emprendedora.
2. No detenerse a comprobar, desarrollar y cambiar el marco organizativo relativo al apoyo de la Educación Emprendedora desde una perspectiva dinámica e integral.



## CATEGORIA 6: PROCESOS PARA PONER EN MARCHA ACTIVIDADES DE EDUCACION EMPRENDEDORA

Se necesita un responsable de la actividad y que exista un consenso en el grupo en el que se realiza. Se necesitan objetivos medibles que deben seguirse escrupulosamente. Son aspectos esenciales: la evaluación regular basada en datos reales, así como unas estrategias claras para la puesta en marcha y el análisis continuo de la eficacia de todas las etapas que conducen al objetivo.



### Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. Las demandas de los políticos sobre las actividades y proyectos de Educación Emprendedora son claras y comprensibles.
2. Existen una burocracia y una administración relacionada con las actividades y proyectos de Educación Emprendedora viables y con buenas relaciones entre ellas.
3. Los procesos y procedimientos relacionados con la metodología y los contenidos de una actividad o proyecto están correctamente desarrollados.
4. Se desarrolla una nueva actividad o proyecto de Educación Emprendedora como un proceso innovador.
5. Se mejoran actividades y/o proyectos existentes.
6. Se definen los resultados esperados de las actividades y proyectos de Educación Emprendedora con el fin de aprovechar al máximo todos los factores de los resultados de la Educación Emprendedora.
7. Se realiza una planificación y un calendario para la actividad de Educación Emprendedora.
8. Se audita la calidad de las actividades y proyectos y se desarrollan estándares de calidad.

|   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

1. No saltarse uno o más pasos durante los procesos y actividades.
2. No olvidar la elaboración de objetivos claros y medibles en todas las actividades y proyectos de Educación Emprendedora.





## CATEGORÍA 7: PERSONAS AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO

La Educación Emprendedora prosperará y será eficaz en instituciones educativas tales como las escuelas, en la medida en la que el personal del centro crea en la filosofía y la actitud creativa e innovadora: el “espíritu emprendedor”. Uno de los aspectos más importantes a la hora de crear un entorno emprendedor, de liderazgo, de aprendizaje, enseñanza, y métodos de trabajo, es implicar a todas las personas relacionadas con la Educación Emprendedora en un proceso común de actitud y pensamiento emprendedores.



### Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. Todos los alumnos participan en actividades de Educación Emprendedora.
2. Todos los docentes participan en actividades de Educación Emprendedora.
3. Todos los profesores están formados y asisten regularmente a cursos de reciclaje sobre Educación Emprendedora.
4. El equipo directivo del centro ofrece un entorno que fomenta la Educación Emprendedora.

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1. No proporcionar actividades de Educación Emprendedora dependiendo del entusiasmo particular.
2. No permitir que la participación de los docentes en la Educación Emprendedora sea casual.
3. No permitir que la participación de los alumnos en la Educación Emprendedora sea casual.



## CATEGORIA 8: ASOCIACIONES, REDES Y PERSONAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD

El espíritu emprendedor se percibe en los lugares y situaciones en los que los emprendedores actúan, trabajan y viven. No siempre es éste el caso de los centros educativos. Por esta razón, es necesaria la cooperación con personas, socios e instituciones en la que el espíritu emprendedor esté presente. A través de organizaciones, compañías, empresas o través del contacto personal con emprendedores u otras actividades similares.



### Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. La escuela coopera con asociaciones y compañías del entorno local en el ámbito de la Educación Emprendedora.
2. La Educación Emprendedora forma parte de un itinerario de aprendizaje permanente y, por ello, el centro educativo coopera con centros de otros niveles.
3. Los padres participan en actividades de Educación Emprendedora.
4. Se llevan a cabo reuniones a nivel táctico y estratégico sobre la Educación Emprendedora entre los consejos escolares de las centros educativos, el gobierno y los representantes del Mundo Laboral



1. No centrarse en una persona o en un único socio en la Educación Emprendedora.
2. No realizar las actividades de Educación Emprendedora sin la cooperación con centros educativos de niveles distintos.
3. No trabajar la Educación Emprendedora sin vincularla con la vida real.



## CATEGORIA 9: PERSONAS AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD COMO SOCIOS EXTERNOS

Los socios externos especializados en poner en marcha y realizar actividades de Educación Emprendedora (por ejemplo, asesoría y formación) pueden apoyar a los centros educativos y a otras instituciones de educación formal a gestionar eficazmente actividades y proyectos para la Educación Emprendedora y a desarrollar y poner en práctica en los centros educativos políticas y estrategias de Educación Emprendedora y Habilidades de gestión.



### Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. La participación activa de asesores y expertos externos en Educación Emprendedora forma parte de las actividades, programas y proyectos de Educación Emprendedora.
2. Los expertos están dispuestos a acoger estudiantes en sus empresas/oficinas. Ya sea de visita, o mediante prácticas en empresa.
3. Los expertos externos participan en la planificación y el desarrollo del proyecto de la actividad de Educación Emprendedora.
4. La escuela se sirve de profesionales externos para formar tanto a los docentes como a los alumnos en destrezas personales, sociales y laborales.
5. Los expertos externos cooperan y se comunican activamente con los docentes, el equipo directivo y el resto del personal pertinente.

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1. No dejar exclusivamente en manos de los expertos externos el desarrollo y puesta en marcha de la actividad.
2. No dejar que únicamente los expertos formen a los alumnos. Los docentes han sido formados para ello.
3. No descuidar la estrecha relación entre las actividades de dentro y fuera del centro educativo en los programas de Educación Emprendedora para una común y eficaz sinergia.



La Educación Emprendedora es un proceso permanente y no debería restringirse a la educación en el centro educativo sino expandirse en un continuo a lo largo de la vida. Cuanto antes comience el proceso de Educación Emprendedora y Vocacional, más eficaz podrá ser, y más lejos se conseguirá llegar en los procesos de Educación Emprendedora y de habilidades de gestión o desempeño. La de Educación Emprendedora tiene un ámbito de aplicación multidimensional que afecta al radio regional (local, regional, nacional, europeo, etc.), a las etapas de la vida (fase familiar temprana, educación en la primera infancia, educación post-secundaria, educación superior y educación para adultos) y a las distintas áreas de la vida (familia, actividad escolar y extraescolar, grupos de iguales, educación general y formación profesional, asociaciones y clubes juveniles, deporte, tiempo de ocio, etc.)



### Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. Se abordan todas las etapas de la vida escolar / académica desde una política estratégica de Educación Emprendedora.
2. Se abarcan todas las áreas de la vida (familia, actividad escolar y extraescolar, educación general y formación profesional, asociaciones y clubes juveniles, deporte, tiempo de ocio, etc.) desde una concepción integral estratégica de la Educación Emprendedora.
3. La concepción de la Educación Emprendedora estratégica, política o de gestión está desarrollada y es eficaz a nivel local, regional y nacional.
4. El desarrollo y puesta en marcha de las políticas y estrategias para la Educación Emprendedora, se lleva a cabo por parte de las partes interesadas y de los responsables políticos pertinentes de manera común. Existiendo además un compromiso sobre los antecedentes y las responsabilidades de las instituciones y personas participantes.
5. Para la política estratégica en Educación Emprendedora existen redes y plataformas en distintos niveles y áreas, integradas en una estrategia común de aprendizaje permanente, empleo, e inclusión social y laboral. Con responsabilidad compartida en las áreas de especial interés.
6. Los política estratégica está orientada en todos los niveles y áreas, hacia los objetivos y las prioridades de las estrategias, iniciativas y recomendaciones europeas pertinentes en relación a los intereses, las condiciones y los retos a nivel local, regional y nacional.
7. Los procesos de gestión, política y estrategia relacionados con las dimensiones mencionadas anteriormente se evalúan, comprueban y actualizan periódicamente conforme a los nuevos progresos, retos, necesidades y demandas de las " voces de los usuarios" en las áreas y ámbitos relevantes.



1. No centrarse exclusivamente en la Educación Emprendedora en etapas específicas de la vida.
2. No centrarse únicamente en la Educación Emprendedora en varias áreas institucionales o segmentadas.
3. No ver los enfoques políticos y estratégicos hacia la Educación Emprendedora como una responsabilidad de una o de unas pocas partes implicadas y/o responsables políticos sin un mecanismo de comunicación, cooperación y coordinación entre las personas e instituciones relevantes y/o responsables.



## CATEGORIA 11: DURACION

En principio, la Educación Emprendedora es una cuestión que, como parte del aprendizaje permanente, debería ser un elemento continuo en todas las etapas y áreas de la educación, el trabajo y la vida.

Las actividades, medidas, proyectos y programas para la Educación Emprendedora deberán tener en cuenta este principio, pero pueden estructurarse, organizarse y ponerse en marcha de maneras muy distintas, según las condiciones de aspectos y enfoques específicos. Las estrategias, y las políticas de la Educación Emprendedora deberían considerar estos aspectos en un enfoque integral, respaldando tanto un proceso de Educación Emprendedora continuo y sostenido a lo largo de todas las etapas de la vida y en todas las áreas, como un enfoque personalizado en función de las necesidades y demandas de los individuos, organizaciones, regiones, etc.



### Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. La duración de las medidas de Educación Emprendedora y de las Habilidades de gestión se correlaciona con los objetivos de las estrategias y políticas en general, respecto a las distintas áreas y fases de la Educación Emprendedora y Profesional.
2. Existen distintos enfoques, medidas y actividades con distintas dimensiones y duración para distintos objetivos y grupos destinatarios que están integrados en un proceso común de estrategia política .
3. Las redes, plataformas y mecanismos de coordinación garantizan la adecuación de los objetivos de las estrategias y las políticas a las necesidades y demandas de los destinatarios, y al tipo y la duración de las actividades de Educación Emprendedora.
4. Existe un amplio abanico de actividades, programas y proyectos para que la Educación Emprendedora se ajuste a los distintos potenciales, recursos, competencias y posibilidades de las diferentes situaciones y circunstancias.

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1. No ofrecer un solo tipo de Educación Emprendedora con una duración fija para todas las áreas, fases o dimensiones de la Educación Emprendedora.
2. No implicar a todos los estudiantes en los programas y proyectos sobre Educación Emprendedora independientemente de su potencial individual y condición.
3. Obligar a todos los docentes y a otros miembros del personal a realizar las mismas actividades, programas y proyectos sin tener en cuenta sus competencias, intereses o potenciales para enseñar y formar en Educación Emprendedora.



## CATEGORIA 12: RECURSOS, FINANCIACION

Las estrategias, y políticas no serían eficaces ni serias sin las bases que garanticen los recursos y medios de financiación suficientes para todas las actividades, medidas y programas de la Educación Emprendedora. Esta es la tarea principal de los responsables públicos en materia de educación, empleo, inclusión social, etc. Pero también es un reto integrar en el proceso a todas las partes interesadas relevantes y responsables del mismo, a organizaciones e instituciones como socios sociales, el servicio público de empleo, empresas, ONG, etc.



### Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. La cantidad de recursos tiene en general una buena correlación con los objetivos descritos en la Categoría 1.
2. La cantidad de recursos tiene en general una buena correlación con las dimensiones y el alcance (regional, etapas, áreas de la vida) descritos en la Categoría 10.
3. La forma de financiación tiene una buena correlación con la duración de las actividades, las medidas y los programas de Educación Emprendedora descritos en la Categoría 11.
4. Existe una buena combinación de recursos públicos y privados, en la que participan a todos los niveles y en todas las áreas, los responsables políticos, las instituciones, y todas las partes relevantes y/o interesadas.
5. Existe una perspectiva sostenible y a largo plazo para la financiación de las principales actividades, medidas y programas para la Educación Emprendedora.
6. Existen contratos formales con socios, patrocinadores, inversores, etc.
7. Existen acuerdos que se corresponden con la duración y la dimensión de las actividades, programas y proyectos para la Educación Emprendedora con aquellos que los respaldan.

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1. No elaborar estrategias, políticas, etc. para la Educación Emprendedora sin recursos ni financiación suficiente.
2. No depender exclusivamente del apoyo de origen público, como la inversión por parte del gobierno nacional o regional.
3. No descuidar el dato real entre la financiación recibida y el resultado esperado y obtenido de las actividades de Educación Emprendedora en relación con los objetivos principales de las mismas.



©"La Educación Emprendedora y el Mundo Laboral", Red Comenius.

**Socios:**

Asociación Estiria para la educación y la economía, Austria (Coordinador)

Junior Achievement Bulgaria, Bulgaria

Lisbeth Højdal, Dinamarca

ΕΛΛΗΝΟΓΕΡΜΑΝΙΚΗ ΑΓΩΓΗ - Ellinogermaniki Agogi, Grecia

Eurocultura, Italia

Municipio de ,s-Hertogenbosch, Holanda

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, España

Escuela de Alta Dirección y Administración, España

Asociación de autoridades locales de la región de Göteborg, Suecia

Universidad de Comercio de Estambul, Turquía.

<http://www.ee-wow.net>

Editores: Peter Härtel / Michaela Marterer STVG, Austria

Ilustraciones y diseño gráfico: SL Multimedia GmbH, Studio Lannach, Austria

Impreso en mayo de 2013



Lifelong  
Learning  
Programme

Con el apoyo del Programa Europeo  
de Aprendizaje Permanente  
510354-LLP-1-2010-1-AT-COMENIUS-CNW

Este proyecto ha sido financiado con fondos de la Comisión Europea. Su publicación refleja solamente los puntos de vista del autor y la Comisión no puede ser considerada responsable de cualquier uso que se haga de la información que contiene.

*“Nuestra visión es apoyar a los jóvenes europeos para que controlen su vida en el Mundo Laboral a través de la educación emprendedora”*

## **La juventud europea es el futuro de Europa.**

El apoyo a los jóvenes en itinerarios con éxito entre el mundo de la educación y el Mundo Laboral tiene dimensiones educativas, económicas, sociales y humanas. El objetivo estratégico nº4 de “Educación y Formación 2020” en la Unión Europea incluye el “carácter emprendedor”. También es una de las competencias clave del Marco Común Europeo de Referencia.

La red “Educación Emprendedora y el Mundo Laboral” combina el espíritu emprendedor, las habilidades para desempeño profesional y la transición al mercado de trabajo bajo perspectivas educativas, sociales y de empleo. Los resultados de la red se centran claramente en recomendaciones – “qué hacer y qué no hacer”-, como instrumentos de referencia para la autoevaluación, en el ámbito de la educación emprendedora.

Estas recomendaciones están dirigidas tanto a profesionales en centros e instituciones educativas o de otro tipo como: partes interesadas, responsables políticos, y autoridades locales, regionales, nacionales y europeas.

El uso de este instrumento contribuye a la mejora del rendimiento pedagógico con el fin de apoyar a los jóvenes en el desarrollo de sus competencias emprendedoras para itinerarios con éxito entre el centro educativo y el mundo laboral.

